

# TalentUnileon

## Resolución definitiva de la convocatoria de becas de excelencia para alumnado internacional. Programa de Máster. Curso 2020/21

Reunida la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.4 de la misma, se hace pública la propuesta de resolución DEFINITIVA del programa de becas TalentUnileon de MÁSTER para el curso 2020-2021, convocada el 6 de julio de 2020.

A este respecto, se muestra la resolución en la que se recoge el alumnado beneficiario, así como un listado de excluidos por no acreditar o presentar la documentación solicitada, y un listado final de renunciadas.

La concesión definitiva de la beca quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a la Universidad de León y a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que haya sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.

BENEFICIARIOS BECA TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER		
CURSO 2020-2021		
DNI/NIE/PASAPORTE	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
FS**5**8	45,43	Expediente completo. Matriculado
FX4**53*	35,23	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.
11**26**67	35,00	Expediente completo. Matriculado
FY**06*9	34,00	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.
06**1*89*9	33,64	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.
G3**06**9	33,30	Expediente completo. Matriculado
C*2**14*3	32,54	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.
G1**32**9	31,98	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.
*05**76	30,58	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST.

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



Código Seguro De Verificación	6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	16/09/2020 14:18:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==</a>		



F874*2*	28,70	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST
1**5**66**2	28,45	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST
AU*8**7*	28,00	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST
I5*0*8*	24,58	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST
6**11*0	21,05	Condicionada a la matriculación en la titulación oficial de la Universidad de León en la que ha sido aceptado/a antes del 10 de septiembre de 2020 a las 13:59 CEST

\* Las plazas que no se cubran en la Convocatoria TalentUnileon Grado se podrán transferir a la convocatoria de becas de Máster.

**BECA TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER. CURSO 2020-2021.  
EXCLUIDOS**

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO
FU*0*6*4	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
G3**80**9	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria.
F**91**4	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
RD**8**59	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
A**50**2	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
AT4**1**	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
AAD**2**7	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
G**29**8*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria.
Y9**0**	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
7**76**53	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
F0**1**3	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
G1**8**53	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
**17**4	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



Código Seguro De Verificación	6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	16/09/2020 14:18:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==</a>		



YB***7*91	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
1*83**062	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
FJ1**2*0	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria.
FX**5*0*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
1*8**4*0	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
*A5**95*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
**02*16	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 3.1 de la convocatoria
F1**64*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
G1**45**8	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
AA**03**8	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
F*9**679	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
GA**60*5	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
053**154*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
1*65*32*3	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
G**215*8*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
C*6**18	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
UT*386**8	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
*1*7**15	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
10*4**795*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
1***09*44	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
4*76**83	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
A*928**9	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
F*97**43	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
1*6**91*7	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
FS*47*5*	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria
10*3**4*23	No acredita cumplir con los requisitos recogidos en el apartado 2 de la convocatoria

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	16/09/2020 14:18:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==</a>		



<b>BECA TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER. CURSO 2020-2021. RENUNCIAS</b>	
<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	
A**E**70*7	
A*508***	
AU**1**3	
1**27**37*	
CB**0**5	

Contra la presente Resolución cabe la presentación de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la publicación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

En León a 16 de septiembre de 2020

Fdo.: D. Roberto Baelo Álvarez  
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	16/09/2020 14:18:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6ALxi4h8byT7TBinVTzgLQ==</a>		

